



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre Compañeros Permanentes
Demandante	Conrado de Jesús Echavarría
Demandado	Rosa Edilma Oquendo Carvajal
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00050 00
Decisión	Atiende solicitud

En atención a la solicitud que ha dirigido la apoderada judicial del demandante dentro del presente asunto, el Juzgado le hace saber que obra constancia en el plenario, a folio 38, referida a la remisión que hizo la secretaria del Juzgado, desde el 28 de junio de 2022 a los canales digitales de las apoderadas de las partes, de los oficios y anexos respectivos para su diligenciamiento, según lo ordenado en la sentencia.

Sin embargo, a fin de atender su petición, en la fecha se reenvía tal correo a sus destinatarias.

Juzgado 14 Familia - Antioquia - Medellín
Para: criscoconuco@hotmail.com; dianaabogada@hotmail.com
Mar 28/06/2022

28. ActaFallo.pdf
287 KB

33. SentenciaSegundaInstancia.pdf
10 MB

Oficio 666 2021 00050.pdf
258 KB

Oficio 667 2021 00050.pdf
258 KB

4 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Dra. Ana Cristina Igua Vásquez
Dra. Diana María Vásquez Garcés

Buenos días.

Adjunto al presente, les remito oficios con anexos, a fin de que se sirvan proceder a la inscripción allí solicitada.
Radicado 05001 31 10 014 2020 00050 00

Cordialmente,


Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria
Juzgado Catorce de Familia de Medellín



NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43272f438321e91ab84cbe80ebb64ca1d1cec9598d3902f25fb8632297d445ea**

Documento generado en 12/05/2023 11:46:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>